REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.117.526.834**
CUBILLOS RAMIREZ

APELLIDOS
KELLY ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Cubillos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1993**
CURILLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAR-2011 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400100-00333266-F-1117526834-20110913 **0028**024245A 2 36504168

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
Nombre abreviado	FUNDACIÓN FUNDAFES
Fecha de creación	16/09/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	LIENDRE
Número de documento	900582157
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidades sin ánimo de lucro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Caquetá
Municipio	Florencia

Información de contacto

Dirección	CALLE 25 N 19 54
Código postal	
Teléfono de oficina	4347101
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	fundafesfundacion@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	fundafesfundacion@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
CL 27 NO 20 65, BARRIO ACOLSURE	CAQUETÁ	CO	4347101

Página web

Página web	www.fundafes.com
Facebook	
URL linkedin	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	Señora
Nombre	KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMÍREZ
Carga	

Teléfono

Móvil 3152701039

Fax

Correo electrónico fundafesfundacion@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	EBITDA	Número de empleado
2016	2.275.604.000 COP	64.388.333 COP	12
2017	3.852.230.324 COP	342.611.516 COP	

Editar Editar datos completos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236052287

(415)7707212489984(8020) 000014123605228 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 1 5 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUMINISTROS INSTITUCIONALES FES	FUNDAFES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 20 79 BRR ALCOSURE

42. Correo electrónico contabilidad@fundafes.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 0 8 7 5 9 5	3 1 6 6 1 3 9 5 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 1 0 4	1 0 8 4	2 0 1 4 0 1 0 1	4 6 3 1	1 0 8 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-17 / 11:11:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUBILLOS RAMIREZ KELLY ALEJANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236052287

(415)7707212489984(8020) 000014123605228 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 1 5 7	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número	8 5 2 0	
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 8 5 2 0	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 0 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236052287

(415)7707212489984(8020) 000014123605228 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 1 5 7	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 7 5 2 6 8 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUBILLOS	RAMIREZ	KELLY	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236052287

(415)7707212489984(8020) 000014123605228 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 1 5 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 6 6 8 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FAJARDO	CABEZAS	RUTH	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 9 9 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	CARABALLO	DORA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236052287

(415)7707212489984(8020) **000014123605228 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 1 5 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 0 5 1 2 5		1 7 0 1 1 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROA	BUSTAMANTE	JORGE	HERNAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 0 4 6 8 8	6	3 0 6 7 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERMUDEZ	JARAMILLO	YENCY	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236052287

(415)7707212489984(8020) 000014123605228 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 1 5 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS INSTITUCIONALES FES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CR 28 A 76 47 BRR SANTA SOFIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 4 4 9	2 0 1 3 0 3 0 1
168. Teléfono: 3 2 1 2 9 4 2 5 3 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143037486

(415)7707212489984(8020) 000014114303748 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 2 6 8 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 2 6 8 3 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUBILLOS	RAMIREZ	KELLY	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BONITA PIJAMAS Y ACCESORIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 CR 19 LC 1 BRR ACOLSURE

42. Correo electrónico: alejita203013@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 0 8 7 5 9 5	3 1 5 2 7 0 1 0 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 8 0 5 2 5	4 7 1 9	2 0 1 8 0 5 2 5		4 1 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-12 / 04:34:24PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUBILLOS RAMIREZ KELLY ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143037486

(415)7707212489984(8020) **000014114303748 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 2 6 8 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: BONITA PIJAMAS Y ACCESORIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CL 24 CR 19 LC 1 BRR ACOLSURE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 4 9 8 2	2 0 1 8 0 5 2 5
168. Teléfono: 3 1 4 2 0 8 7 5 9 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 08:52:59
Recibo No. S001455067, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nXK6F651DN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
Sigla : FUNDAFES
Nit : 900582157-9
Domicilio: Florencia, Caquetá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502157
Fecha de inscripción: 04 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 27 20- 79
Barrio : ACOLSURE
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : fundafesfundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152701039
Teléfono comercial 2 : 3142087595
Teléfono comercial 3 : 3166939571

Dirección para notificación judicial : CALLE 27 20- 79
Barrio : ACOLSURE
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : fundafesfundacion@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2013, con el No. 8520 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de

lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION JULIAN FELIPE RAMIREZ RICO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 04 de enero de 2013 bajo el número 00000000000000008520 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 31 de julio de 2013 de la Asamblea de Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2013, con el No. 8895 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 31 de julio de 2013 de la Asamblea de Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2013, con el No. 8897 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO NO. 23

Por Acta No. 4 del 29 de octubre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2014, con el No. 9571 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS POR MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD

Por Acta No. 8 del 01 de mayo de 2017 de la Asamblea De Extraordinaria De Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2017, con el No. 12075 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS: RAZON SOCIAL, OBJETO Y OTROS.

OBJETO SOCIAL

Fundafes, tendrá como objeto, la promoción y gestión del desarrollo sostenible territorial en forma integral de la calidad de vida de las personas y en general de la población de bajos recursos económicos o con necesidades básicas insatisfechas altas, su propósito será el de impulsar programas y actividades de interés público para lo cual adelantara acciones de promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, la salud, la educación, el habitad humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer madre cabeza de hogar, los grupos vulnerables, desplazados las minorías étnicas y raciales, igualmente asistir a las autoridades competentes en pro de estos objetivos; la contratación o

celebración de convenios de consultoría, asistencia o asesoría en pre inversión, inversión y operaciones de proyectos ambientales, turísticos, de vivienda, de salud, de educación, de cultura, de recreación, deporte y en general del desarrollo socioeconómico e institucional de las entidades territoriales, asociaciones, cooperativas, corporaciones, entidades públicas descentralizadas del orden territorial como del sector privado, sector microempresario, cooperativo, comercial, industrial y financiero para mejorar la calidad de vida de las personas. Trabajar de la mano con poblaciones olvidadas colocando como prioridad el de satisfacer y acompañar sus necesidades, pretendiendo de esta manera hacerlas propias e inquirir con ello que dichas poblaciones en estado de drogadicción, alcohólicos e indigentes, trabajadoras sexuales y en general de la población de bajos recursos o con necesidades básicas insatisfechas de un alto nivel, se complazcan de un alto grado de igualdad de derechos. A crear condiciones bajo las obligaciones emanadas del progreso social y al elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia, vivir en paz como buenos ciudadanos, celebrar todos los actos y contratos con entidades públicas, mixtas o privadas nacionales o internacionales, procediendo de forma organizativa, logística y comercial para proponer eventos que propendan para el desarrollo de la ciudad, la región y el país a forma individual o asociativa impulsar procesos de calificación y selección de proponentes, propuesta y programas de beneficiarios y proyectos de micro finanzas, para lo cual podrá crear fondos, otorgar créditos y ejercer las acciones de verificación. A tal objeto fundafes podrá realizar las siguientes actividades, sin que su enumeración sea de carácter taxativo. Ciencias de la salud: Proponer, elaborar, ejecutar, asesorar, apoyar, evaluar y administrar proyectos encaminados a mejorar el estado de salud de la población colombiana en los servicios de la salud integrados por psicología, gerontología, fonoaudiología, nutrición, fisioterapia, ortopedia, medicina general, enfermería, odontología, laboratorio clínico, patología, imágenes diagnósticos, optometría, oftalmología, psiquiatría, otorrinolaringología, rehabilitación física; evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad; enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica y disminuir las inequidades en salud de la población, la promoción de la salud y la calidad de vida; la prevención de los riesgos; la recuperación y superación de los daños en la salud; la vigilancia en salud y gestión del conocimiento y la gestión integral para el desarrollo operativo funcional del plan acciona! de salud pública, salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral, la salud metal, las enfermedades crónicas no trasmisibles, la nutrición, la seguridad sanitaria y del ambiente, la seguridad en el trabajo, las enfermedades de origen laboral, la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional de salud pública. Estrategias para la prevención de las enfermedades inmunes prevenibles. Reducir las enfermedades prevalentes en la infancia mortalidad infantil. Fortalecimiento del plan nacional de alimentación y nutrición e implementación de la seguridad alimentaria. Estrategias para la implementación y promoción de la política de salud sexual y reproductiva - S.S.R. Promover estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas. Reducir el impacto en la salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y

la reducción de la demanda de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades prioritarias de interés en salud pública lepra y tuberculosis, inspección, vigilancia y control factores de riesgo del ambiente y sistema de vigilancia epidemiológica ambiental, prevención y control de enfermedades trasmitidas por vectores, fomento de una cultura de la participación comunitarias, salud para el adulto mayor y cultura de envejecimiento, estrategia de atención a la población con discapacidad, estrategia de información de educación y capacitación del plan de intervenciones colectivas pico. Estrategias de inspección, vigilancia y control del plan de intervenciones colectivas pico, sistemas de vigilancia en salud pública, la adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de riesgos, fomentar la educación para la salud dentro y fuera del sector salud, la formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud. Formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud, hacia la promoción de la salud y de la calidad de vida, bajo estándares en calidad y satisfacción de los usuarios. Promoción de conocimiento de los derechos y deberes dentro del sistema general de seguridad social en salud, sgsss, en la población a su cargo, promoción de entornos saludables en la población a su cargo y en el ámbito de los servicios en salud; promoción del desarrollo individual integral por ciclo vital y de la adopción de estilos de vida saludable, promoción de la salud mental con énfasis en el ámbito intrafamiliar; promoción del uso racional, adecuado y oportuno de los servicios en salud, promoción de la conformación de redes sociales de apoyo y de usuarios, que faciliten los procesos de mejoramiento de la salud y calidad de vida. Formulación, desarrollo y evaluación políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarios; seguimiento y evaluación y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud, pos, de los regímenes contributivo y subsidiado; difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia, adopción del sistema obligatorio de garantías de la calidad de la atención en salud, sogcs, en sus competencias; desarrollo; seguimiento y evaluación de intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del plan nacional de salud pública, en su jurisdicción. Formulación, desarrollo y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupaciones, laboral en su jurisdicción desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extra sectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en su jurisdicción. Desarrollo por ciclo vital nivel individual y familiar de las acciones de prevención específica y detección temprana incluidas en el plan obligatorio de salud, pos, de los regímenes contributivos y subsidiados. Evaluación de la percepción del riesgo y satisfacción de los servicios desde la perspectiva de los usuarios. Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del plan obligatorio de salud, pos, de los regímenes contributivo y subsidiado, en su jurisdicción; difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el obligatorio de salud, pos,

de los regímenes contributivos y subsidiado; desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extra-Sectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud en su jurisdicción, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y las enfermedades derivadas de la actividad laboral, en su jurisdicción; vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades; desarrollo por ciclo vital a nivel individual, familiar de las acciones de protección específica y atención en salud en el plan obligatorio de salud, pos, de los regímenes contributivo y subsidiado; desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción; monitoreo, evaluación y análisis de la situación en salud en su jurisdicción, evaluación impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender prioridades del plan nacional de salud pública, en su jurisdicción, implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del sistema de información de salud en su jurisdicción, desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en su jurisdicción; desarrollo del sistema de vigilancia en salud en sus competencias; diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las situación de salud de sus afiliados y usuarios; generación de la información requerida por el sistema de información de salud, aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable; fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales; mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública; concertación intersectorial para la modificación de los individuos y poblaciones; desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural; fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano e áreas de interés en la salud pública; desarrollo de un plan de asesorías y asistencias técnicas a todos los actores del sistema de protección social; promoción del control social y la rendición de cuentas. Generación de la información que permita vigilar, monitorear y evaluar el uso y calidad de los servicios de salud, la percepción de los usuarios, los resultados en salud y proveer la información necesaria para ajustar los planes de beneficios; evaluación y mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud a su cargo, desarrollo, implementación de os modelos de atención en salud que respondan mejor a las necesidades de salud la población a su cargo. Teniendo en cuenta sus diferencias étnicas, socioculturales, de género y ciclo vital, fomento de mejoramiento continuo de las competencias de talento humano y capacitación en áreas de interés en salud pública; desarrollo de balance social y rendición de cuentas. Realizar, actualizar y divulgar el análisis de la situación de la salud de la población colombiana y la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores, con base en investigaciones y en la información generada por el sistema de información de salud. Coordinar y articular con los actores intra y extra- Sectoriales la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las metas del plan de salud territorial, adoptar y adaptar el plan nacional de salud pública a su territorio y formular el plan de salud territorial y plan operativo anual en consulta y concertación con los distintos actores, bajo los

lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social. Adoptar las normas técnico - Científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del plan de salud territorial defina el ministerio de la protección social. Realizar la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del plan de salud territorial, promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del plan de salud territorial. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción. Brindar asistencia técnica a las entidades de acuerdo a sus competencias. Garantizar la conservación y red de trio y distribuir los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones, pai, y los medicamentos e insumas críticos para el control de vectores, tuberculosis, lepra. Coordinar el desarrollo y operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control, gestión del sistema general de seguridad social en salud, sgsss, en su jurisdicción. Realizar y actualizar el análisis de la situación de salud de la población afiliada. Formular el plan operativo de acción anual discriminado territorialmente, de acuerdo con los lineamientos que defina el ministerio de la protección social. Participar en la elaboración del plan de salud territorial de los municipios de su influencia. Adoptar y aplicar las normas técnico - Científicas, administrativas y financieras para el cumplimiento de las acciones en salud pública incluidas en el plan obligatorio de salud, pos del régimen contributivo y del régimen subsidiado. Desarrollar un plan de asesorías, asistencia técnica y auditoría para las instituciones prestadoras de servicios de salud, ips, que hacen parte de su red y que garantice el cumplimiento de las metas de las acciones individuales de salud pública incluidas en el plan de salud territorial. Promover los conocimientos de la población a su cargo en derechos y deberes en el uso adecuado de servicios de salud y en la conformación y organización de alianzas de usuarios y su articulación con la defensoría de los usuarios. Promover la conformación de redes sociales para la promoción de la salud y la calidad de vida. Realizar seguimiento y análisis por cohortes, de pacientes con tuberculosis, infección por vih, insuficiencia renal crónica, cáncer, diabetes, hipertensión, y cualquier otra condición priorizada, tal como lo define el ministerio de la protección social. Adoptar el sistema de evaluación por resultados y rendición de cuentas. Participar en la operación de la vigilancia en salud, en componentes de vigilancia en salud pública e inspección, vigilancia y control de la gestión del sistema general de seguridad social en salud, sgsss. Realizar y actualizar el análisis de la situación de salud de la población afiliada. Articularse con las direcciones territoriales para la formulación, seguimiento y evaluación de las metas relacionadas con los riesgos ocupaciones en el plan de salud territorial, de acuerdo con los lineamientos que defina el ministerio de la protección social. Definir y desarrollar el plan anual de acción de prevención de riesgos profesionales frente a sus empresas afiliadas, con base en riesgos prioritarios a los cuales están expuestos sus afiliados en función de la actividad económica, el tamaño de la empresa y la accidentalidad, de acuerdo con las instrucciones que en tal sentido imparta el ministerio de la protección social. Participar en la operación de la vigilancia en salud en sus componentes de

vigilancia en salud pública y la vigilancia en salud en el entorno laboral. Garantizar la atención, rehabilitación de los daños ocasionados por las enfermedades ocupacionales y accidentes laborales. Proteger a los trabajadores con discapacidad a través de procesos de rehabilitación de los daños ocasionados por las enfermedades ocupacionales y accidentes de laborales. Proteger a los trabajadores con discapacidad a través de procesos de rehabilitación funcional, profesional. Adoptar y aplicar las políticas, normas técnicos - Científicas, administrativas y financieras requeridos por el cumplimiento de las metas del plan nacional de salud pública. Cumplir con el sistema obligatorio de garantías de la calidad de la atención en salud, sogcs. Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de las acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos. Generación de información requerida por el sistema de información de salud. Participar en la operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral e inspección, vigilancia y control de la gestión del sistema general de seguridad social en salud, sgsss. Comercio de productos farmacéuticos, reactivos, medicinales, cosméticos y de centros botánicos, comercio de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortesicos y protésicos, comercio de productos odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos de tocador, el desarrollo de los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir con el objeto social, infraestructura servicios de interventoría y asesorías en estudio de factibilidad, diseño, formulación, administración y seguimiento de proyectos de infraestructura (puestos de salud, ancianatos, aulas de la escuela, puentes, viviendas de interés social, acueducto, alcantarillado y sistemas viales, diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua, diseño, construcción y manejo de residuos sólidos, saneamiento de aguas servidas, entre otros). Ciencias de la educación: Proponer, elaborar, ejecutar, asesorar, apoyar, evaluar y administrar proyectos encaminados a mejorar la educación formal y no formal en diferentes ciclos y modalidades educativas de la población colombiana en las áreas del saber: Gerontología, geriatría, enfermería, odontología, derecho, contabilidad, comunicación social, fisioterapia, decoración, arquitectura, diseño, marketing, medicina, veterinaria, política, educación, pedagogía, fonoaudiología, nutrición,. Agroindustrial, licenciaturas, idiomas, archivo, logística, gerencia de eventos, gerencia de proyectos, elaboración de proyectos, fisioterapia, economía, sistemas. Elaborar, actualizar, evaluar, entre otros, los planes de ordenamiento territorial de los entes territoriales. Asistencia técnica pata la comunidad. Apoyo, asesoría y acompañamiento en la elaboración de inventarios para la legalización de bienes muebles e inmuebles de los entes territoriales. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos de arquitectura e ingeniería, programas de infraestructura social y actividades conexas de asesoramiento técnico. Construcción y remodelación de inmuebles en general; enchape y pinturas de inmuebles en general, instalaciones y reparaciones de redes hidráulicas y sanitarias, domiciliarias, comerciales e industriales, ornamentación domiciliaria, comercial e industrial, carpintería de puertas, closets, pisos, enchapes etc.; Construcción, mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes entre otros. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el

objeto social. Medio ambiente y desarrollo agropecuario: Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos encaminados a: Fomentar la educación ambiental, reciclaje y manejo sostenible de los recursos naturales, reforestación de micro cuencas y cuencas hidrográficas. La recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables del medio ambiente, de forma que asegure el desarrollo sostenible. La sustitución de cultivos ilícitos y presentación de alternativa de proyectos alternativos, promoción de alternativas productivas que garanticen en el tiempo la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y la generación de ingresos a la población. Fomento y apoyo de planes, programas y proyectos ambientales con la participación comunitaria y la consideración de elementos culturales tradicionales. Promoción de la conservación de la biodiversidad mediante el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas que garanticen la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Formulación y desarrollo de actividades de capacitación ambiental que propicien el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del medio ambiente natural, así como la utilización de formas de producción armonizadas ambientalmente. Asistencia técnica, servicios de consultoría a pequeños y medianos productores en la formulación de proyectos de desarrollo rural, agropecuarios y ambientales, asesoría en el trámite de licencia ambientales, elaboración de planes de ordenamiento ambiental, asesorías para la implementación de cultivos. Asesorías en técnicas para el manejo, recuperación y conservación de los suelos, manejo de residuos sólidos y aguas residuales, elaboración de los planes para la conservación y protección de cuencas hidrográficas. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Desarrollo institucional a entes territoriales y políticas públicas: Proponer, elaborar, evaluar y asesorar en la elaboración de planes de desarrollo municipal. Asesoría y capacitación en la formulación y seguimiento de proyectos del banco de proyectos de inversión. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar, asesorar y administrar proyectos para ser objeto de cofinanciación. Asesoría en la creación y fortalecimiento de las empresas municipales de servicios públicos, asesorías a las administraciones municipales en la restructuración administrativa y en la elaboración de manuales de funciones de procedimientos y cargos, manuales de compras, manuales de funciones entre otros. Acompañar procesos de reforma agraria, en las áreas de producción, comercialización, capacitación, asistencia técnica, diseño y ejecución de proyectos productivos. Apoyo y asesorías para la creación de asociaciones de protección al consumidor, a partir y organizaciones políticas; en la investigación en políticas públicas. Apoyo y asesoría a organizaciones para la vigilancia gubernamental. Política organizaciones anti – Corrupción, organizaciones para la mejora del gobierno, organizaciones para el fortalecimiento de la sociedad civil, el desarrollo de los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Cultural, comunicación y turismo, proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos que contribuyan al fortalecimiento cultural, comunicación y turismo de nuestra población; al desarrollo de expresiones culturales como grupos de teatro, danza, música y artesanos, al fortalecimiento de la generación de identidad local, entre otros. Desarrollar, promocionar o patrocinar la organización

y sostenimiento de bibliotecas populares, museos y otros métodos y técnicas de evaluación no formales, a fin de complementar la formación de los educandos. Promover y difundir modelos alternativos que tengan como base la eliminación de desocupación, la marginación, la exclusión social, la discriminación y la violencia. Constituirse en medio institucional donde el estado nacional, provincial o las municipalidades puedan encausar programas, ayudas o subsidios relacionados con los propósitos de la fundación. Representar entidades de grupos asociados para impulsar su economía abriendo mercados nacionales y extranjeros. Formulación, seguimiento y evaluación de planes locales de cultura. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar servicios de agencia de viajes y organizaciones de vías. Actividades de asistencia a turistas entre otros. El desarrollo de los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Fortalecimiento de organizaciones económicas y sociales. Asesoría y apoyo en la creación y fortalecimiento de cooperativas, juntas de acción comunal, comités para la prevención de desastres, asociaciones de mujeres, microempresas, juntas administradoras, asociaciones de usuarios, entre otras. Asesorías en capacitación y formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos encaminados al fortalecimiento de organizaciones económicas y sociales. Promover, desarrollar e impulsar la elaboración, ejecución y administración de proyectos que permitan la interacción y el desarrollo comunitario de los pueblos y organizaciones indígenas, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones. Realizar estudios y asesorías técnicas a organizaciones sobre cadenas productivas y aspectos específicos de pos cosecha, comercialización, industria y agroindustria. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y difundir estudios y proyectos encaminados a elevar la competitividad de la estructura económica y productiva de la región amazónica y del país. Promover, crear, desarrollar y administrar proyectos encaminados a estimular el crecimiento económico de pequeños y medianos productores, comerciantes y empresarios. El desarrollo de los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Convivencia y participación ciudadana: Capacitación y asesoría en veedurías, derechos humanos, mecanismos de participación ciudadana y formulación de proyectos. Promover y realizar convenios y contratos con las organizaciones de integración comunal de las organizaciones campesinas y de productores agrarios y demás organizaciones sociales, así como con las entidades responsables del control y vigilancia de las mismas, para apoyar tareas y trabajos de recolección de información, registro y actualización de las mismas bases estadísticas, bancos de proyectos y las acciones de fomento, capacitación, asistencia técnica y control establecido en las normas legales o convenios con entes públicos y privados. Representar entidades de grupos asociados para impulsar su economía abriendo mercados nacionales y extranjeros. Fundación de talleres y seminarios que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos y en las instalaciones de centros de conciliación. Elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos de derechos humanos, educación cívica, formación ciudadana, violencia intrafamiliar, educación sexual, mecanismos de participación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, entre otros. El desarrollo de los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinados a

cumplir el objeto social. Gestión nacional e internacional: Establecer convenios de cooperación con entidades del orden nacional o internacional que coadyuven al desarrollo social, cultural, comercial, científico y tecnológico. Formación, modernización y radicación de empresas, creadoras de fuentes de trabajo, especialmente aquellas que transformen recursos naturales y materias primas o se integren como economía en escala. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos ante entidades del orden nacional e internacional, que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades y servicios, administrar los recursos de los convenios y/o contratos institucionales por concepto de prestación de servicios, consultoría, asesorías y demás estudios afines con la academia y actividad científica que se realcen con entidades del orden municipal, departamental, o internacional o con entidades privadas de reconocido prestigio, administración de recursos financieros de origen regional, nacional e internacional a través de sistemas y manejos que acuerden las partes, el desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Actividades, comercial y de servicios técnicos y profesionales: Realización de actividades, comerciales y de servicios que contribuyan a la generación de recursos para el sostenimiento de la fundación y el desarrollo de las diferentes campañas en bien de las comunidades menos favorecidas, entre ellas: Suministro de libros, textos escolares(incluye cuadernos), periódicos, publicaciones (tanto impresos como en cd), y de material didáctico y equipo de ayudas didácticas para el aprendizaje y todo lo relacionado. Distribución y venta de artículos de ferretería, materiales de construcción, materiales eléctricos, cerrajería, productos de vidrio y pinturas y todo lo relacionado. Suministro de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, licencia y todo lo relacionado. El desarrollo de toda actividad comercial (distribución y ventas), al por mayor y al por menor de diversos productos. El desarrollo de servicios de apoyo logístico eventos: Servicio de refrigerios, restaurante, banquetes, cocteles, alquiler de video beam, computadores, sonido (discomóvil), sitios para eventos (auditorios), alquiler de sillas, mesas e infraestructura en general, organización de seminarios, talleres, conferencias y todo tipo de eventos y fiestas con todo incluido, alquiler de trajes entre otros. Servicios de conferencias, talleristas y capacitadores en todas las ramas del saber. Prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades mediante la labor desarrollada por persona naturales contratadas directamente por la empresa, la cual tiene con respeto de estas el carácter de empleador. Organizar, ejecutar y administrar los bonos o actividades similares que contribuyan a la generación de recursos. El desarrollo de toda actividad profesional relacionada con la contaduría pública, la administración de empresas, tanto entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional como entidades privadas con o sin ánimo de lucro entre ellas: Asesorías contables, administrativas, tributaria y financiera, como interno, auditorías, revisoría fiscal, diseño, coordinación, ejecución de estudios estadísticos y estudios de mercado. Prestación, administración y asesoría integral de servicios comerciales y financieros, administración de cartera comercial a entidades pública y privadas, asesoría en sistemas y tecnología de la información,

asesoramiento empresarial y en materia de gestión, entre otras. El desarrollo de toda actividad comercial y de servicios, tanto técnicas como profesionales en todas las ramas del saber. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Generación de recursos: Organizar, ejecutar y administrar rifas, bonos o actividades similares que contribuyan a la generación de recursos a la fundación. Organizar y realizar actividades conciertos, fiestas, bazares, entre otros. Adquirir, poseer y enajenar bienes raíces con destino a la ong, efectuar inversiones productivas permitidas, que aseguren el fortalecimiento del patrimonio y el crecimiento sostenido de la entidad. Celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, incluyendo la importación y exportación de bienes de manera directa o indirecta, así como los demás convenios que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades y servicios. El desarrollo de los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Hospedaje, suministro de vestuario y calzado, dotación, alimentación y todos los artículos requeridos para el sostenimiento de hogares de paso, hogares infantiles, ancianatos, suministros de inmobiliario hospitalario, suministro de equipos médicos. Los objetivos específicos de la fundacion para la salud educacion y desarrollo integral de las organizaciones sociales; fundafes serán: A) interventoria b) consultoria e) proveeduria d) auditoria e) asesoria f) construccion g) logistica h) educacion i) salud. Desarrollo del objeto social. La fundacion para la salud educacion y desarrollo integral de las organizaciones sociales fundafes, podrá para el cumplimiento de sus fines: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrara contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con fundafes. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de fundafes, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de fundafes. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de fundafes. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o

similar objeto. H) buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar, y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del estado.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

fundafes emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de dos millones de pesos mcte ($2.000.Ooo.Oo)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de fundafes. B) convocar y presidir con los limites que señala los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de fundafes. C) velar por los intereses de fundafes debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de fundafes; sin dicha firma tales actas no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de fundafes. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de fundafes los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a fundafes y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de fundafes y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de fundafes. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de fundafes. K) celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de fundafes. Cuando estos excedan de (6.784 smlv salarios mínimos legales mensuales vigentes) necesita autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de fundafes. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de fundafes, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 11 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022 con el No. 16748 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ	C.C. No. 1.117.526.834

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DORA MARIA GARZON CARABALLO	C.C. No. 52.739.960
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ	C.C. No. 1.117.526.834

Por Acta No. 014 del 15 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 16696 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DORA MARIA GARZON CARABALLO	C.C. No. 52.739.960

Por Acta No. 015 del 11 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022 con el No. 16747 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ	C.C. No. 1.117.526.834

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 19 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 18149 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE	C.C. No. 6.805.125	170111-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 17 de enero de 2013 de la El Comerciante	8532 del 17 de enero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 02 de julio de 2013	8836 del 02 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 31 de julio de 2013 de la Asamblea De Asociados	8895 del 31 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 31 de julio de 2013 de la Asamblea De Asociados	8897 del 01 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 10 de octubre de 2013	8998 del 10 de octubre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 25 de noviembre de 2013	9058 del 25 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 17 de julio de 2014	9420 del 17 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 29 de octubre de 2014 de la Asamblea De Asociados	9571 del 06 de noviembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 02 de febrero de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	10328 del 02 de febrero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de marzo de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	10413 del 08 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	10488 del 05 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de junio de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	10710 del 16 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de septiembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	10923 del 23 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	10946 del 05 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	10991 del 15 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 01 de mayo de 2017 de la Asamblea De Extraordinaria De Asociados	12075 del 31 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: C1084
Otras actividades Código CIIU: Q8810 P8559

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CAFETERIA LA MANIGUA
Matrícula No.: 134297
Fecha de Matrícula: 19 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 4 VIA MORELIA
Municipio: Florencia, Caquetá

Nombre: SUMINISTROS INSTITUCIONALES FES
Matrícula No.: 83449
Fecha de Matrícula: 01 de marzo de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 19B 104
Barrio : ACOLSURE
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.528.442.753,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.805.125
ROA BUSTAMANTE

APELLIDOS
JORGE HERNAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1984
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-ENE-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4400100-00306832-M-0006805125-20110609 0027171301A 1 8081366412

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170111-T



JORGE HERNAN
ROA BUSTAMANTE
C.C. 6805125
RESOLUCION INSCRIPCION 305
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 30/08/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

180172

FIRMA DEL TITULAR

97760

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F18E96C8CB1D898

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6805125 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 170111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117526834 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2026 09:51 AM

Código Verificación: **WD8VUK26BF**

Válida hasta: **01/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 03/06/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 802b38d5-ed8e-486d-b770-417939805a05

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 297344127

PIB
09:52:49

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES identificado(a) con NIT número 9005821579:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297344073

PIB
09:52:23

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117526834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:54:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005821579
Código de Verificación	900582157926060309543 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:55:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117526834
Código de Verificación	1117526834260603095508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:07 AM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117526834**

Apellidos y Nombres: **CUBILLOS RAMIREZ KELLY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:36 AM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900582157

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 10:02:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117526834** y Nombre: **KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141411444** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 09:58:07 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900582157**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141410828** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Alcaldía de Florencia

PAZ Y SALVO*

Señor (a) y/o Persona Jurídica: FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

C.C. o Nit: 900.582.157 **Fecha y Lugar de Expedición o DV:** -9

Revisadas la base de datos por los siguientes conceptos:

- [x] IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
- [x] RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA
- [x] IMPUESTO PREDIAL
- [x] IMPUESTO TASA GALERIAS
- [x] VALORIZACION
- [x] MEDIDAS CORRECTIVAS
- [x] IMPUESTOS DE MULTAS POR COMPARENDOS DE TRANSITO MUNICIPAL revisado. 03 - junio/2026.

No registra obligaciones pendientes de pago con nuestra entidad, por los anteriores conceptos*. Lo anterior en cumplimiento al Art. 4 de la Ley 716/2001; Art 50 Ley 789/2002; Art. 9 de la Ley 828/2003.

Dado en Florencia a los 03 días del mes JUNIO de 2026. Validez: 30 Días

Jefe de Tributos Municipal
Secretaría de Hacienda

Secretario de Despacho
Secretaría de Transporte y Movilidad

Jaime Eduardo Becerra Correa
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
ALCALDIA DE FLORENCIA

FLORENCIA
destino maravilloso

Proyecto	Nombre Marisol Cedeño	Vo Bo
Fiscalizo	Nombre Jaime Alberto Cruz	Vo Bo

*La entidad se reserva el derecho a fiscalizar el presente documento en los periodos permitidos por la ley.

Carrera 12 Calle 15 Esquina -Teléfono Conmutador: (+57) 601 794 22 359
E-mail: hacienda@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia- caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá – Colombia – V2

Alcaldía de Florencia

PAZ Y SALVO*

Señor (a) y/o Persona Jurídica: KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ

C.C. o Nit: 1117526834 **Fecha y Lugar de Expedición o DV:** 28/03/2011

Revisadas la base de datos por los siguientes conceptos:

- ✓ IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
- ✓ RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA
- ✓ IMPUESTO PREDIAL
- ✓ IMPUESTO TASA GALERIAS
- ✓ VALORIZACION
- ✓ MEDIDAS CORRECTIVAS
- ✓ IMPUESTOS DE MULTAS POR COMPARENDOS DE TRANSITO MUNICIPAL Revisado - 03 - Junio /2026

No registra obligaciones pendientes de pago con nuestra entidad, por los anteriores conceptos*. Lo anterior en cumplimiento al Art. 4 de la Ley 716/2001; Art 50 Ley 789/2002; Art. 9 de la Ley 828/2003.

Dado en Florencia a los 03 días del mes JUNIO de 2026. Validez: 90 días

Jefe de Tributos Municipal
Secretaria de Hacienda

Secretario de Despacho
Secretaria de Transporte y Movilidad

Jaime Eduardo Becerra Correa
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
ALCALDIA DE FLORENCIA

Proyecto	Nombre Marisol Cedeño	Vo Bo
Fiscalizo	Nombre Jaime Alberto Cruz	Vo Bo

FLORENCIA
destino maravilloso

*La entidad se reserva el derecho a fiscalizar el presente documento en los periodos permitidos por la ley.

Carrera 12 Calle 15 Esquina -Teléfono Conmutador: (+57) 601 794 22 359
E-mail: hacienda@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia- caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá – Colombia – V2

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Yo Kelly Alejandra Cubillos Ramírez con cedula de ciudadanía N°. 1.117.526.834 de Florencia Caquetá declaro bajo la gravedad del juramento que, SI __NO_x_ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos con el Municipio de Florencia.

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes: 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011; Acto legislativo No 02 de 20°15 (por el cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste constitucional) y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°, y articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44, numeral 1° de la ley 80.

Bajo la gravedad de juramento doy respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con un concejal del Municipio de Florencia? **NO__x__SI____Cual? _____**

2. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) alcalde (a) del Municipio de Florencia? **NO__x__SI____Cual? __**

3. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) cónyuge o compañero (a) permanente del alcalde (a) del Municipio de Florencia?: **NO__x__SI_____Cual? ____**

4. ¿Es cónyuge o compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, o Concejo Municipal, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal en el municipio? **NO__x__SI_____Cual? _____**

5. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor o con los miembros del Concejo Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal en el municipio? **NO__x__SI__Cual? _____**

6. ¿Es responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contemplados por la Ley 1474, de 2011, y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia? **NO__x__SI__Cuál? _____**

7. Financio la campaña a la alcaldía, del actual alcalde de Florencia, Caquetá, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? **NO__x__SI____**

Con la firma del presente documento, manifiesto bajo gravedad de juramento que he dado respuesta con la verdad a cada una de las preguntas realizadas y a las afirmaciones hechas.

Dado en el Municipio de Florencia, a los 16 días, del mes junio de 2026

Atentamente;

Firma Alejandra Cubillos

Nombre Completo: Kelly Alejnadra Cubillos Ramírez
Cedula: 1.117.526.834 de Florencia, Caquetá.

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.805.125 de Florencia Caquetá en mi calidad de Revisor Fiscal, de la **FUNDACION PARA LA SALUD, LA EDUCACION Y DESARRALLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDFES** con NIT No. 900.582.157-9 (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y articulo 3 Decreto 1047 de 1983).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828/2023 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Florencia, en el mes de Junio de 2026.

JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE
T.P. [illegible]170111-T
Revisor Fiscal FUNDAFES

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 12/06/2026
Hora: 04:22 PM
No. Consulta: 820017421
No. Matricula Inmobiliaria: 420-6872
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 15-06-1976 Radicación: 0697
Doc: ESCRITURA 55 DEL 1940-05-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE FLORENCIA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 103 CESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VICARIATO APOSTOLICO DE FLORENCIA
A: GOBIERNO NACIONAL:MINDEFENSA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 23-05-2002 Radicación: 2002-2244
Doc: ESCRITURA 470 DEL 2002-04-30 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 102 PERMUTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
A: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA X

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No. 18004102025 DEL 31 DE DICIEMBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAQUETA Y LA FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

OBJETO DEL CONTRATO DE APORTE: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" en el Municipio de Florencia Departamento del Caquetá, Centro Zonal Florencia 1.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($317.481.149) M/CTE,** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera.

1. La suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS ($311.256.029) M/CTE** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

   a. Para la vigencia 2025 la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($6.912) M/CTE.**
   b. Para la vigencia 2026 la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($311.249.117) M/CTE**

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, es del 2% por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINCO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE, ($6.225.121).**

SERVICIO ATENCIÓN	UNIDADES	CUPOS TOTAL	MUNICIPIO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – A - INSTITUCIONAL	1	108	FLORENCIA
Total	**1**	**108**	

FECHA DE INICIO: 31/12/2025

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2026

Se reunieron por una parte **DADY CECILIA MARTINEZ LASTRE** en su calidad de supervisora del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y, por otra parte, **KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ,** quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES,** identificada con NIT. 900.582.157-9 con el fin de:

- Suscribir Acta de Inicio del contrato de aporte No.**18004102025 del 31 de diciembre 2025.**

KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No. **18004102025 del 31 de diciembre 2025,** y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025.

Por parte de las SUPERVISORA;

DADY CECILIA MARTINEZ LASTRE
Supervisora del contrato

Por parte de la EAS;

Alejandra cubillos
KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ
Representante Legal